

56. Autoridad Nacional del Agua

56.1 Misión

Gestionar y preservar los recursos hídricos nacionales y sus bienes inherentes para alcanzar su uso sustentable en colaboración con las demás instituciones del Estado y la sociedad nicaragüense.

56.2 Situación del Sector

De acuerdo a la Ley General de Aguas Nacionales, Ley No. 620 y su Reglamento, la Autoridad Nacional del Agua (ANA), es el órgano descentralizado del Poder Ejecutivo en materia de agua, con personería jurídica propia, autonomía administrativa y financiera. La institución tiene facultades técnicas – normativas, técnicas – operativas, de control y seguimiento para ejercer la gestión, manejo y administración en el ámbito nacional de los recursos hídricos y sus bienes inherentes.

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) contempla a través de la ANA ejecutar acciones de protección de las fuentes de agua, a fin de que el país cuente con reservas suficientes para el consumo humano, normando los otros usos del recurso e involucrando a los diferentes sectores para el manejo integral del manejo de cuencas.

El desarrollo de la política nacional de recursos hídricos y la implementación de la Ley No. 620, implica el fortalecimiento de la institucionalidad del sector. Este gobierno estará mejorando los niveles de coordinación y espacios de diálogo a todos los niveles para obtener una planificación y gestión hídrica que garantice el agua para consumo humano. En este sentido, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) promoverá la implementación de políticas, estrategias y planes sectoriales a fin de contribuir al logro de los objetivos del sector.

Como resultado de la gestión institucional del período 2011-2012, se ha logrado desarrollar las siguientes acciones:

Consenso de las normativas en materia de recursos hídricos a nivel del sector, elaboración de los reglamentos: Fondo Nacional del Agua (FONAGUA), Agua Potable y Saneamiento, Distritos de Riego, Vertidos, propuesta de Ley de Cánones y propuesta de política nacional de recursos hídricos.

La aprobación del Decreto Presidencial No. 33 -2011 - Reglamento del Registro Público Nacional de Derecho de Agua.

Se logró además la apertura de la delegación territorial en Estelí y se han otorgado títulos de concesiones, licencias y permisos en los distintos sectores, principalmente en el sector agropecuario (azucarero) donde se ha alcanzado una cobertura de 80 - 85 %.

Así mismo, se atendió todas las denuncias interpuestas por la población en lo que se refiere al aprovechamiento ilícito del recurso o por la construcción de obras hidráulicas de forma ilegal, además se legalizó y registró los comités de cuencas con participación de actores locales.

Dentro de los principales retos institucionales se tiene la aprobación de las Leyes, reglamentos y normativas, principalmente de la Ley de Cánones, la apertura de delegaciones territoriales en León o Chinandega, Río San Juan o San Juan del Sur y Juigalpa. Así como la implementación de dos organismos de cuenca como proyecto piloto.

En el tema de regulación de los recursos hídricos, se ha venido registrando un leve incremento en las distintas solicitudes de concesiones y/o autorizaciones, por lo que es necesario dar a conocer la Ley No. 620, Ley General de Aguas Nacionales y su Reglamento, Decreto No. 44-2010, en una forma más amplia, ya sea a través de capacitaciones o coordinaciones interinstitucionales.

Objetivos estratégicos.

- Asegurar las reservas de agua para consumo humano de esta y las futuras generaciones de Nicaragua.
- Garantizar la gestión descentralizada y la operatividad en la gestión integral de los recursos hídricos en todo el país.

56.3 Prioridades Estratégicas

- Normar y regular el uso racional de los recursos hídricos y sus bienes inherentes en todo el territorio nacional.
- Incorporar a la población organizada y actores económicos en la protección, uso racional y eficiente de los recursos hídricos, especialmente de agua para consumo humano.
- Promover la gestión armonizada del sector agua potable y saneamiento con el resto de instituciones públicas del sector.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Usuarios cumpliendo con su tarifa por uso y aprovechamiento del agua		Usuario				200.0	300.0	400.0
Volumen de agua concesionada		Millones m3	393.0	400.0	420.0	460.0	480.0	500.0

56.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa realiza acciones de planificación, seguimiento y evaluación del desempeño institucional, asesoría en temas jurídicos y notariales, administración financiera, gestión de recursos humanos, registro de concesiones y administración del Fondo Nacional del Agua - FONAGUA.

Entre las actividades relevantes a realizar en el mediano plazo se puede mencionar la elaboración de Políticas Nacionales de Recursos Hídricos, Plan Nacional de Recursos Hídricos, la instalación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de los Recursos Hídricos.

PROGRAMA 011 : SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS

A través de este programa la Autoridad Nacional del Agua descentralizará sus funciones normativas y ampliará su área de cobertura acercando sus servicios a los usuarios en los territorios. Para ello se crearán los Organismos de Cuenca - OC en cada una de las 21 cuencas hidrográficas que tiene el país. Estos OC trabajarán en forma coordinada con las municipalidades, con las instituciones públicas y con otros actores que intervienen en la gestión de los recursos hídricos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Comités de cuenca, sub cuenca y micro cuenca organizados y registrados		Comités		10.0	10.0	10.0	10.0	10.0
Zonas de veda hídricas declaradas		Zona			1.0	2.0	2.0	2.0
Procesos administrativos por infracciones o por mediación de conflictos entre usuarios resueltos		Resolución		2.0	5.0	10.0	10.0	10.0
Planes de manejo de los recursos hídricos ejecutándose		Planes			2.0	3.0	3.0	3.0

PROGRAMA 014 : SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE VERTIDOS

Este programa es el responsable de otorgar o denegar las solicitudes de concesiones, licencias y permisos tanto de aprovechamiento del agua como de la calidad y cantidad de vertidos. A través del mismo será regulado el aprovechamiento en cantidad y calidad del agua para los distintos usos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
No. de concesiones, licencias y permisos emitidos		Documento	12.0	40.0	81.0	102.0	122.0	142.0
Usuario cumpliendo con sus planes de uso establecido en la concesión, licencia o permiso		Usuario	12.0	40.0	81.0	102.0	122.0	142.0
Inspecciones realizadas		Inspección	20.0	50.0	70.0	100.0	130.0	160.0
Concesiones, licencias y permisos otorgados		Concesiones	12.0	40.0	80.0	100.0	120.0	140.0
Solicitudes de concesiones, licencias y permisos procesados		Solicitud	78.0	80.0	100.0	120.0	150.0	150.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
ACTIVIDADES CENTRALES	6,495	13,041	14,584	15,764	16,679	17,651
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	-	4,355	4,280	4,150	4,910	4,690
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE VERTIDOS	-	3,365	4,436	4,282	4,601	4,946
TOTAL	6,495	20,761	23,300	24,196	26,190	27,287

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
ACTIVIDADES CENTRALES	6,495	13,041	14,584	15,764	16,679	17,651
GASTO CORRIENTE	5,495	10,223	14,434	15,264	16,179	17,151
SERVICIOS PERSONALES	3,764	9,126	12,263	13,064	14,246	14,651
SERVICIOS NO PERSONALES	1,500	903	1,577	1,600	1,233	1,700
MATERIALES Y SUMINISTROS	231	194	594	600	700	800
GASTO DE CAPITAL	1,000	2,818	150	500	500	500
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	-	4,355	4,280	4,150	4,910	4,690
GASTO CORRIENTE	-	3,760	3,380	3,650	3,910	4,190
SERVICIOS PERSONALES	-	3,066	2,636	2,820	3,017	3,228
SERVICIOS NO PERSONALES	-	630	573	630	693	762
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	64	171	200	200	200
GASTO DE CAPITAL	-	595	900	500	1,000	500
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE VERTIDOS	-	3,365	4,436	4,282	4,601	4,946
GASTO CORRIENTE	-	2,010	3,986	4,282	4,601	4,946
SERVICIOS PERSONALES	-	1,598	3,389	3,626	3,879	4,151
SERVICIOS NO PERSONALES	-	301	443	487	536	590
MATERIALES Y SUMINISTROS	-	111	154	169	186	205
GASTO DE CAPITAL	-	1,355	450	-	-	-
TOTAL	6,495	20,761	23,300	24,196	26,190	27,287
GASTO CORRIENTE	5,495	15,993	21,800	23,196	24,690	26,287
SERVICIOS PERSONALES	3,764	13,790	18,288	19,510	21,142	22,030
SERVICIOS NO PERSONALES	1,500	1,834	2,593	2,717	2,462	3,052
MATERIALES Y SUMINISTROS	231	369	919	969	1,086	1,205
GASTO DE CAPITAL	1,000	4,768	1,500	1,000	1,500	1,000

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2011	PROYECCIÓN 2012	ASIGNADO 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016
ACTIVIDADES CENTRALES	6,495	13,041	14,584	15,764	16,679	17,651
Rentas del Tesoro	6,495	13,041	14,584	15,764	16,679	17,651
SERVICIO DE GESTIÓN DE CUENCAS	-	4,355	4,280	4,150	4,910	4,690
Rentas del Tesoro	-	4,355	4,280	4,150	4,910	4,690
SERVICIO DE OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE CONCESIONES, LICENCIAS Y PERMISOS DE VERTIDOS	-	3,365	4,436	4,282	4,601	4,946
Rentas del Tesoro	-	3,365	4,436	4,282	4,601	4,946
TOTAL	6,495	20,761	23,300	24,196	26,190	27,287
Rentas del Tesoro	6,495	20,761	23,300	24,196	26,190	27,287